



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/AC.46/1998/3/Add.38
9 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
sobre los derechos humanos de los migrantes
Tercer período de sesiones
Ginebra, 23 a 27 de noviembre de 1998

INFORMACIÓN Y OBSERVACIONES RECIBIDAS DE GOBIERNOS, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Informe del Secretario General

Anexo

RESPUESTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL
DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1998

Cuestionario sobre los derechos humanos
de los trabajadores migrantes

Respuesta de Israel

1. Datos estadísticos

La Oficina Central de Estadística estima la población de Israel a finales de 1997 en 5,9 millones de personas, de los cuales 4,7 millones son judíos (80%) y aproximadamente 1,2 millones son árabes y otros (20%). La tasa de crecimiento de la población en 1997 fue del 2,5% (144.900).

Desde la creación del Estado han inmigrado a Israel más de 2,6 millones de personas: aproximadamente 59% de Europa, 18% de África, 15% de Asia y 8% del hemisferio occidental y Oceanía. El mayor número de inmigrantes proviene de la antigua Unión Soviética, Polonia y Marruecos. Desde 1948 han

GE.98-13142 (S)

llegado a Israel más de 900.000 inmigrantes de la antigua Unión Soviética, aproximadamente 340.000 de Polonia y 270.000 de Marruecos. Los países de la antigua Unión Soviética siguen siendo la mayor fuente de inmigración a Israel. En 1997 llegaron a Israel aproximadamente 66.500 inmigrantes (87% de ellos procedentes de los países de la antigua Unión Soviética). En el anexo I se ofrecen más datos analíticos.

De los 2.131.400 trabajadores que había aproximadamente en Israel en 1996, unos 94.000 eran no nacionales que tenían autorización para trabajar. Se calcula que hay actualmente 120.000 trabajadores extranjeros indocumentados en Israel.

2. Medidas para mejorar la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos de los migrantes

Al examinar la condición y la situación de los migrantes en Israel es importante determinar, en primer lugar, las poblaciones de que se trata. Hay que distinguir dos grupos muy diferentes:

- a) Los nuevos inmigrantes, que son judíos o de origen judío, que migran hacia Israel con la intención de quedarse. Pueden convertirse en ciudadanos inmediatamente después de su llegada. Dado que Israel se considera a sí mismo un país de absorción, así como un refugio y hogar para los judíos, el Estado otorga a los nuevos inmigrantes determinados derechos y servicios para facilitar su integración en la vida del país.
- b) Los trabajadores extranjeros: En los últimos años han venido a Israel gran número de trabajadores procedentes de todo el mundo, en particular de Rumania y otros países de Europa oriental, Filipinas, Tailandia y otros países del Asia sudoriental, África y América del Sur. Casi todos están empleados en el sector de la construcción, la agricultura, la enfermería y la industria hotelera; un reducido número se emplea en la industria y los servicios públicos.

Esos trabajadores no son ni ciudadanos ni residentes permanentes de Israel, y muchos de ellos están en el país en forma ilegal. Sin embargo, dado que constituyen actualmente alrededor del 10% de la fuerza del trabajo del país, ha resultado necesario abordar el hecho de su presencia y su importancia en la sociedad israelí. Además, muchos de ellos preferirían, sin duda alguna, inmigrar legalmente a Israel. Así pues, a los efectos del presente cuestionario, se examinará también esa población.

Nuevos inmigrantes

El Ministerio de Admisión de Inmigrantes coordina la incorporación social de los nuevos inmigrantes. En el anexo 2 se ofrece más información.

Trabajadores extranjeros

Como se establece en el derecho internacional y los principios fundamentales del régimen jurídico de Israel, la legislación nacional no contiene disposiciones que discriminen entre trabajadores extranjeros y trabajadores israelíes residentes:

- En la Ley de igualdad de oportunidades en el empleo, de 1988, queda prohibida la discriminación basada en la "nacionalidad" o el "Estado de procedencia" por lo que respecta a la concesión de oportunidades de empleo y a la determinación de las condiciones de trabajo.
- La legislación del trabajo de Israel en que se estipulan los derechos básicos del trabajador (salario mínimo, horas de trabajo y descanso, prohibición de demorar el pago de los sueldos, indemnización por despido, protección e higiene en el lugar de trabajo, etc.) se aplica a todos los "trabajadores", cualquiera que sea su nacionalidad. Lo mismo sucede con otros derechos derivados de acuerdos colectivos y órdenes de prórroga.
- Los servicios de educación se proporcionan sin distinción a los hijos de los residentes israelíes y a los hijos de los trabajadores extranjeros.
- Los servicios de salud de urgencia se prestan sin distinción a todo el que llega a las salas de urgencia de consulta externa de los hospitales. El trabajador extranjero tiene derecho al seguro de enfermedad y otros servicios en virtud de la Ley del seguro nacional de enfermedad de 1994. Por consiguiente, el trabajador extranjero debe cumplir el requisito de asegurarse. La única excepción son tres elementos del seguro nacional: accidentes de trabajo, maternidad y partos, que se aplica por ley (Ley del seguro nacional (versión revisada), 1995) a todos los "trabajadores", a diferencia de las demás ramas que dependen de que la persona sea "residente".
- Los servicios sociales se proporcionan a todos los trabajadores extranjeros y a sus familias sin distinción. Hay un requisito legal en el sentido de que las autoridades pertinentes tienen la obligación de intervenir en determinadas circunstancias, como en los casos de violencia en la familia, agresión sexual a menores, abandono de menores, adopción, etc.

En 1996 el Gobierno decidió crear una Dirección de Atención a Trabajadores Extranjeros encargada de fiscalizar el número de trabajadores extranjeros que ingresan al país y prevenir los problemas a que hacen frente en este aspecto los países europeos, donde el aumento del número de trabajadores extranjeros va acompañado de graves problemas sociales (xenofobia, desempleo, delito, etc.). La Dirección coordina las actividades de los diversos servicios que trabajan en esta esfera para mejorar la

aplicación de la ley y la asistencia a los propios trabajadores extranjeros. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales preside el Comité Ministerial que se ocupa de los trabajadores extranjeros.

El primer objetivo trazado por el Gobierno para esta Dirección es reducir el fenómeno de los trabajadores sin permiso y lograr la disminución gradual del número de permisos. El segundo objetivo de la Dirección es coordinar la labor de diversas organizaciones sin fines de lucro que promueven los intereses de los trabajadores extranjeros, en particular los que se hallan legalmente en Israel, y dirigir también la ayuda a los propios trabajadores informándoles acerca de sus derechos.

De esta forma, el Gobierno aumenta la vigilancia, el control y aplicación de las leyes para reducir el fenómeno de los trabajadores extranjeros y además adopta medidas para proteger los derechos y el bienestar de los trabajadores extranjeros legales.

3. Racismo, xenofobia y discriminación contra los migrantes

Nuevos inmigrantes

Como los inmigrantes son judíos o familiares de judíos, es obvio que no hay razón para tratar del racismo y la xenofobia en el presente contexto. Sería también improcedente examinar su situación en el contexto de la discriminación. Como se indica en la publicación adjunta, Immigration Absorption, 1997 (Asimilación de inmigrantes, 1997) esta población, dividida en subgrupos, recibe especial atención del Estado. Este trato especial tiene por objeto facilitar su inserción en Israel.

No hay que negar que los nuevos inmigrantes no se insertan en la sociedad israelí de la noche a la mañana. El proceso suele ser largo y difícil y, en ocasiones, frustrante. Sin embargo, la experiencia de Israel demuestra que con el tiempo los inmigrantes logran incorporarse plenamente y pasan a formar parte de la comunidad. En realidad, la mayor parte de la actual población de Israel está formada por inmigrantes y sus descendientes. Aun cuando el proceso exige a menudo una confrontación de ideas y conceptos que son familiares para los israelíes pero desconocidos para los inmigrantes, no cabe ninguna duda de que, en general, los inmigrantes son bienvenidos a Israel y no son objeto de discriminación.

Trabajadores extranjeros

Como se ha explicado anteriormente, no existe aún una reglamentación acabada sobre la condición de los trabajadores extranjeros. Además, muchos trabajadores no tienen ningún acceso a las autoridades estatales porque su presencia en Israel es ilegal. Por ello, es difícil evaluar su situación.

Con todo, cabe decir sin temor a error que los trabajadores extranjeros en Israel no son objeto de racismo o xenofobia. Al no estar integrados en la sociedad israelí no son rechazados por ésta. El fenómeno de la violencia no existe. Los medios de información raras veces han tenido que informar sobre

incidentes de violencia contra trabajadores extranjeros, pese a que constantemente y con insistencia tratan cuestiones relacionadas con los trabajadores extranjeros. No existe ninguna manifestación de sentimientos raciales o xenófobos contra los trabajadores extranjeros.

4. Situación de los convenios

Israel es Parte en el Convenio de la OIT sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (Nº 97) y del Convenio sobre la conservación de los derechos de pensión de los migrantes, 1935 (Nº 48).

En cuanto a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, hasta hace poco era prácticamente desconocida en Israel, ya que el fenómeno de los trabajadores migrantes era poco habitual. Dado que, en los últimos años, este fenómeno ha llegado a afectar más a la sociedad israelí, recién se han empezado a aplicar medidas jurídicas internamente y a nivel internacional.

Anexo 1-1

INMIGRACIÓN DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA, POR REPÚBLICAS

1989-1996

República	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
Rusia	3 100 (24,0%)	45 500 (25,0%)	47 300 (32,0%)	24 800 (38,0%)	23 100 (35,0%)	24 600 (36,0%)	15 700 (24,0%)	16 450 (28,3%)	200 550 (30,8%)
Ucrania	3 600 (28,0%)	58 900 (32,0%)	39 800 (27,0%)	13 100 (20,0%)	12 800 (19,0%)	22 700 (33,0%)	23 600 (36,0%)	23 400 (40,3%)	197 900 (30,4%)
Belarús	1 100 (9,0%)	23 400 (13,0%)	16 000 (11,0%)	3 300 (5,0%)	2 300 (3,0%)	2 900 (4,0%)	4 200 (6,0%)	4 350 (7,5%)	57 550 (8,8%)
Moldavia	1 500 (12,0%)	11 900 (6,0%)	15 400 (10,0%)	4 300 (7,0%)	2 200 (3,0%)	1 900 (3,0%)	2 400 (4,0%)	2 000 (3,4%)	41 600 (6,4%)
Repúblicas bálticas	600 (5,0%)	7 400 (4,0%)	3 100 (2,0%)	1 300 (2,0%)	1 800 (3,0%)	1 200 (2,0%)	1 000 (2,0%)	1 150 (2,0%)	17 550 (2,7%)
Asia central, Azerbaiyán, Georgia, Armenia	2 800 (22,0%)	34 800 (19,0%)	25 800 (17,0%)	14 000 (22,0%)	18 400 (28,0%)	14 100 (21,0%)	15 500 (24,0%)	10 750 (18,5%)	136 150 (20,9%)
Desconocida	100	3 300	400	4 300	5 500	700	2 400	800	16 700
	12 800 100%	185 200 100%	147 800 100%	65 100 100%	66 100 100%	68 100 100%	64 800 100%	58 900 100%	668 000 100%

Fuente: Oficina Central de Estadística.

Nota: El porcentaje de frecuencia no incluye a los "desconocidos".

Anexo 1-2

ABSORCIÓN DE INMIGRANTES PROCEDENTES DE CAUCASIA

Información general

En Israel hay aproximadamente 70.000 inmigrantes caucasianos, 50.000 de los cuales llegaron durante el período comprendido entre 1989 y 1996.

La mayoría de ellos vive en grandes concentraciones de inmigrantes caucasianos, ubicadas en unas 12 poblaciones.

La integración de los caucasianos en la sociedad israelí va acompañada de dificultades concretas, en parte relacionadas con un problema de imagen y una falta de comprensión hacia ellos por la mayor parte de la opinión pública israelí.

Objetivos

El Ministerio de Admisión de Inmigrantes ha creado una división especial encargada de tratar de las cuestiones de los inmigrantes caucasianos. Esta división coordinará sus actividades con otros organismos que se ocupan de estos inmigrantes. Se creará un comité interministerial permanente bajo la dirección del Ministerio para llevar a cabo el programa general.

Los principios generales del programa son los siguientes:

- dar a conocer a la mayor parte del público israelí, así como a las personas que trabajan en su inserción la singularidad de esta comunidad y su cultura especial;
- lograr una integración adecuada en la fuerza del trabajo;
- reforzar las capacidades de aprendizaje de niños y adolescentes en los diferentes ciclos de enseñanza;
- reintegrar al sistema de enseñanza a los alumnos que han abandonado la escuela y adaptarlos a entornos pedagógicos adecuados;
- alentar a los jóvenes de las escuelas de nivel superior a que continúen estudiando en instituciones docentes superiores;
- llevar a cabo proyectos para mejorar la integración social de los caucasianos en la sociedad israelí.

Anexo 1-3

INMIGRANTES ETÍOPES

Información general

Actualmente en Israel el número de inmigrantes etíopes se eleva aproximadamente a 60.000, [de ellos unos 12.500 nacieron en Israel y unos 1.000 han fallecido]

Datos sobre la inmigración

- | | |
|--|-----------------|
| - Hasta la "Operación Moisés" | 6.000 personas |
| - Durante la "Operación Moisés" | 7.000 personas |
| - Hasta la "Operación Salomón" | 11.000 personas |
| - Durante la "Operación Salomón" | 14.300 personas |
| - Desde la "Operación Salomón" hasta el final de diciembre de 1996 | 9.800 personas |

Fuente: Ministerio de Admisión de Inmigrantes.

Anexo 2-1

ACTIVIDADES PARA LA INCORPORACIÓN EN EL EMPLEO - 1996

La División de Incorporación en el Empleo organiza cursos técnicos y de formación profesional y concede ayuda financiera para la colocación en un puesto de trabajo de los nuevos inmigrantes

- Se imparten 380 cursos nocturnos del programa de formación, con unos 7.600 participantes. Entre las asignaturas de los cursos figuran los gráficos computerizados, diseño en computadoras, inglés, hebreo, los lenguajes informáticos, contabilidad en computadoras, procesamiento de textos, etc.
- La División dirige seis centros de colocación en el empleo. Han participado en los programas unos 4.000 inmigrantes.
- 120 médicos participaron en 5 cursos destinados a su formación como personal paramédico.
- 1.300 médicos, dentistas, farmacéuticos, asistentes sociales, abogados y contadores públicos participaron en unos 50 cursos organizados en cooperación con los Ministerios de Salud y de Bienestar Social. La finalidad de esos cursos es ayudar a los participantes a matricularse, obtener un certificado y conseguir un trabajo.
- La División concede ayuda financiera a los empleadores que dan trabajo a los inmigrantes.
 - Se colocó a unos 900 inmigrantes de más de 45 años. Este programa se lleva a cabo conjuntamente con el "JOINT".
 - Unos 650 profesionales universitarios encontraron empleos en los sectores público y privado.
 - Se encontraron empleos para unos 470 inmigrantes de Etiopía.
 - Se subvencionaron 425 empleos para médicos y personal paramédico.
 - Se financiaron 120 puestos de internos para médicos jóvenes.
 - Se financiaron 190 "residencias" para médicos cuyas especialidades en el extranjero no estaban reconocidas en Israel.

Anexo 2-2

INICIATIVAS PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS - EMPRESARIADO

Información general

El Ministerio de Admisión de Inmigrantes ayuda a los empresarios inmigrantes proporcionándoles asesoramiento, orientaciones y formación.

Los inmigrantes obtienen esos servicios por medio de una red de Centros de Desarrollo de la Capacidad Empresarial ("MATI").

Desde que comenzó la actual ola de inmigración, el Ministerio ha ayudado a crear unas 4.000 empresas comerciales.

En 1995 se concedieron a inmigrantes unos 670 préstamos por un total de alrededor de 13 millones de nuevos sheqalim, lo que generó una inversión de 228 millones de nuevos sheqalim.

Se reembolsa el 80% de los préstamos.

Objetivos

- Actualizar los derechos de todos los inmigrantes que han llegado desde el principio de la presente ola de inmigración para que reciban servicios de información, instrucciones, orientación y asesoramiento comercial adecuados.
- Mejorar la calidad del servicio que prestan los centros de orientación profesional y reforzar los centros con expertos que puedan trabajar debidamente con los inmigrantes.
- Ampliación de la asistencia disponible en materia de asesoramiento y financiación para lograr la iniciativa por parte de los inmigrantes que necesitan ayuda para abrir negocios y superar los obstáculos que se oponen al crecimiento.

Fuente: El Ministerio de Admisión de Inmigrantes.

Anexo 2-3

INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD

El Ministerio de Admisión creó en 1994 una división especial de "inserción en la comunidad" con el objeto de ayudar a los municipios a integrar a los nuevos inmigrantes que se trasladaban a viviendas permanentes dentro de sus comunidades.

En 1994 se iniciaron los siguientes proyectos generales y específicos:

Año	Proyectos globales*	Proyectos específicos**	Total de proyectos
1994	18	8	26
1995	52	10	62
1996	54	10	64
1997 (planificado)	88	-	88

Las actividades de la división dentro de los municipios produjeron un cambio espectacular en el nivel de los servicios ofrecidos a los nuevos inmigrantes por las autoridades locales.

Los municipios establecieron comités directivos que diseñaron y formularon diversos proyectos y aportaron fondos para ellos. En esos comités figuraban representantes del municipio, ministerios del Gobierno y organizaciones locales y nacionales. A partir de 1997 los inmigrantes participarán también en los comités.

La cantidad de ayuda dada a cada municipio está determinada por los siguientes factores: características socioeconómicas y demográficas de la población de la localidad, así como capacidad de organización para llevar a cabo proyectos en gran escala.

Fuente: Ministerio de Admisión de Inmigrantes.

* Los "proyectos generales" son aquellos que tratan de todos los aspectos del proceso de inserción en el municipio.

** Los "proyectos específicos" van dirigidos a aspectos particulares del proceso.

Anexo 2-4

ENSEÑANZA DEL IDIOMA HEBREO PARA ADULTOS

Durante 1996

Se abrieron 2.100 clases en 74 pueblos y ciudades, y a ellas asistieron 47.500 inmigrantes.

El 65% del total de adultos asistieron a clases de hebreo (ulpanim).

Funcionaron 90 clases de hebreo para grupos especiales:

Científicos (3), médicos y enfermeras (30), retrasados mentales (3), sordomudos y discapacitados (8), inmigrantes etíopes que se trasladaban a una vivienda permanente (40), trabajadores de la construcción (4), jóvenes de 16 a 21 años que habían abandonado la escuela (3)

Objetivos

Desde el 1º de enero de 1997 el Sistema Ulpan de Hebreo está dirigido conjuntamente por el Ministerio de Admisión de Inmigrantes, el Ministerio de Educación y Cultura y la Agencia Judía. El sistema es amplio y tenderá a ampliar sus actividades para incluir:

- la reducción de la tasa de deserción escolar en los cursos de hebreo;
- la ampliación del programa para jóvenes que abandonan los estudios;
- la organización de más cursos de hebreo para profesiones concretas y de clases de hebreo en el lugar de trabajo;
- el establecimiento de escuelas modelo de aprendizaje del idioma con carácter regional;
- la incorporación de cursillos sobre la vida diaria en Israel en las clases de aprendizaje del idioma;
- la continuación de las clases y programas de adquisición del idioma para inmigrantes etíopes que se trasladan a una vivienda permanente;
- la ejecución de estudios de evaluación sobre la eficacia de los diversos programas y clases de aprendizaje del idioma.

Fuente: Ministerio de Admisión de Inmigrantes.

Anexo 2-5

ASISTENCIA SOCIAL

El Departamento de Asistencia Social actúa como organismo intermediario, coordinando el servicio destinado a los inmigrantes en apuros con instituciones y organizaciones. El Departamento tiene un personal profesional de asistentes sociales, que proporciona servicios directamente a las personas.

El programa está dirigido de forma individual y también comunal.

La proporción relativamente elevada de personas solas y parejas de cierta edad, familias de un solo progenitor, discapacitados y enfermos crónicos entre los inmigrantes ha exigido una atención suplementaria por parte de los organismos de la seguridad social y de bienestar social.

Objetivos

Determinación de los problemas y necesidades de los migrantes junto con la iniciación y el desarrollo de programas adecuados.

Atención a corto plazo para inmigrantes necesitados como consecuencia de un riesgo o situación angustiosa, mientras se adoptan disposiciones para ofrecerles un cuidado y atención continuos a cargo de diversos organismos sociales de la comunidad, según las necesidades específicas de los inmigrantes.

Anexo 2-6

ASISTENCIA SOCIAL (continuación)

Principales actividades - 1996

Concesión de estipendios a 2.500 inmigrantes para otros seis meses durante la segunda mitad del primer año de estancia en el país (en la "cesta de inserción" se incorpora una dieta para la primera mitad del primer año).

Concesión de ayuda financiera a los que se encuentran en circunstancias financieras desesperadas por medio de un fondo especial administrado por directores de distrito del Ministerio de Absorción.

Concesión de ayuda financiera a los inmigrantes que viven en tres hoteles concretos a fin de mejorar su calidad de vida.

Participación en programas de enseñanza y financiación de los mismos para evitar la propagación de enfermedades transmisibles entre inmigrantes procedentes de Etiopía.

Funcionamiento de un "teléfono de emergencia" y apoyo a los grupos de inmigrantes procedentes de la zona de Chernobyl.

Atención individual para los inmigrantes afectados por actos terroristas y sus familiares, así como para los familiares de soldados inmigrantes muertos o heridos en la batalla.

Anexo 2-7

ABSORCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES

Información general - 1996

- 315 familias entraron en el programa "Primer hogar en la patria". En conjunto, unos 19.000 inmigrantes participaron en este programa desde que se inició en 1990. Ciento cincuenta familias que inmigraron en 1995 seguían todavía en el programa en diciembre de 1996.
- 450 familias están en vías de ser aceptadas como miembros de un kibbutz.
- 300 familias viven en los moshavim.
- 6.000 jóvenes estudian hebreo en 54 escuelas de adquisición de idiomas de los kibbutzim.
- 1.800 estudiantes viven y estudian en escuelas superiores de los kibbutzim.
- 750 profesionales, 400 de ellos científicos e ingenieros de investigación y desarrollo han encontrado empleos en sus especialidades en instalaciones industriales y centros de experimentación tecnológica de los kibbutzim.

El Departamento de Asentamientos Rurales del Ministerio se centra en

- Aumentar la participación de los asentamientos rurales en el proceso de absorción.
- La cooperación con los consejos municipales regionales.
- Aumentar la interacción entre el inmigrante y la juventud experimentada.
- Lograr que los inmigrantes etíopes se familiaricen con la vida de los asentamientos rurales.
- Esta actividad abarca lo siguiente:
 - 120 niños aprenden en escuelas elementales durante un "día largo";
 - 87 jóvenes asisten a las escuelas superiores para jóvenes de los kibbutzim;
 - 210 alumnos que estudian en colegios regionales viven en los kibbutzim;
 - un nuevo programa permite a 35 jóvenes etíopes trabajar y vivir en los kibbutzim sin necesidad de ser miembros.

Anexo 2-8

LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES ETÍOPES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR
Y ESCUELAS POSTSECUNDARIAS* Y EN EL EJÉRCITO

Enseñanza superior

Año	Alumnos en cursos preparatorios de un año	Alumnos regulares	Total
1991/92			145
1992/93	55	185	240
1993/94	131	219	350
1994/95	172	306	478
1995/96	411	480	891
1996/97	607	600	1 207**

Servicio militar

- Aproximadamente 1.700 jóvenes de la comunidad prestan sus servicios en el ejército, 40 de los cuales, entre los que figuran hombres y mujeres, son oficiales.
- El 95% aproximadamente de la última clase de chicos que se graduó (noviembre de 1996) fueron llamados a filas.

Fuente: La Junta Estudiantil, el Ministerio de Admisión de Inmigrantes; la Subdivisión de Recursos de Personal, Fuerzas de Defensa de Israel.

* Todas las instituciones están atendidas por la Junta Estudiantil.

** Aproximadamente 225 más asisten a programas preparatorios nocturnos especiales.